

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LAN AIRLINES S.A. Rut 089862200-2
 La Cantidad de \$ 199,220 CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS
 Correspondiente a PAGO PASAJES AEREOS FUNCIONARIOS JUAN BARRIA PERALTA Y JAIME DOMINGUEZ
 GUZMAN ASISTENCIA CURSO PERMISO DE CIRCULACION EN LA CIUDAD DE TEMUCO,
 RESOLUCIONES N° 129 Y 130
 Fecha de Pago 07/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	933981	07/06/2011	199,220

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :666

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		199,220
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	199,220	
Totales		199,220	199,220

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	199,220	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		199,220
Totales		199,220	199,220



[Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero